



# Desconexión Digital para la Conexión Humana

## Protocolo de Uso de Dispositivos Digitales 2026

Un acuerdo de convivencia para proteger nuestro ecosistema de aprendizaje.  
Colegio Antares de Alerce.

# El Porqué de la Desconexión






# La Regla Universal del Ecosistema

Durante toda la jornada escolar, el uso de celulares y dispositivos móviles personales está pausado para todos los integrantes de la comunidad educativa (es estudiantes, docentes, asistentes y directivos).



# Una Responsabilidad Compartida

		¿Dónde debe estar el celular?	¿Cuál es su rol principal?	¿Qué hacer en una emergencia?
<b>Estudiantes</b>		Apagado y guardado en la mochila.	Vivir el presente y conectar con sus pares.	Acudir a un funcionario; el colegio contactará a la familia.
<b>Funcionarios</b>		Fuera de la vista de los estudiantes.	Ser modelos de autorregulación digital.	Usar canales y protocolos institucionales.
<b>Apoderados</b>		En casa (evitar enviarlos).	Supervisar el uso fuera del horario escolar.	Llamar a los canales oficiales del colegio (recepción/inspectoría).

# El Dispositivo Invisible



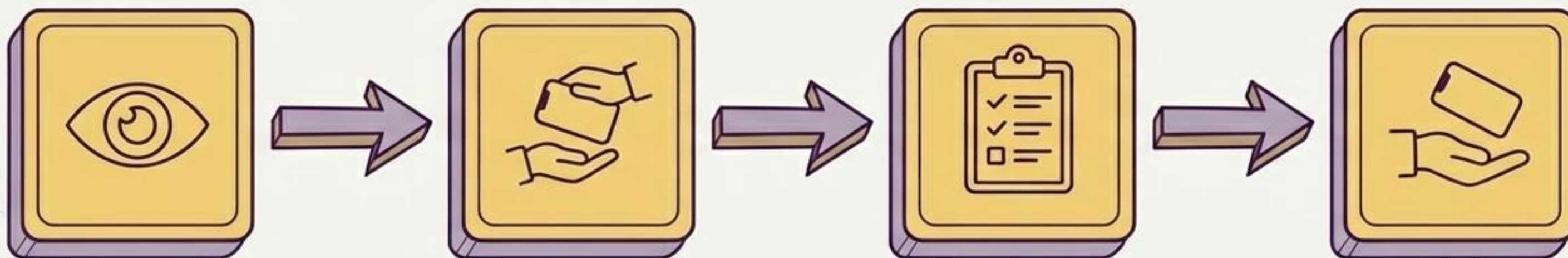
**La mejor recomendación es no traerlo al colegio.**

**Si debe traerlo:** Apagado y al fondo de la mochila desde que entra hasta que sale.

**Importante:** El Colegio Antares no se responsabiliza por pérdida, daño o sustracción del dispositivo.

# ¿Qué ocurre si un dispositivo está a la vista?

## El Camino de la Retención



### **Paso 1: Detección.**

El funcionario que observe el uso indebido solicitará amablemente el dispositivo.

### **Paso 2: Custodia.**

El celular es entregado de inmediato al Encargado de Convivencia Escolar para su resguardo.

### **Paso 3: Registro.**

Se deja constancia objetiva de la situación en la hoja de vida del estudiante.

### **Paso 4: Devolución.**

El dispositivo retorna a casa. (Las condiciones de devolución dependen del nivel de la falta).

# Semáforo de Faltas y Medidas

<b>Falta Leve</b>	
<b>Comportamiento</b> Primer uso indebido. Encenderlo sin usarlo activamente, o portarlo visible.	<b>Medida</b> Retiro temporal. Devolución al estudiante al finalizar la jornada escolar.

<b>Falta Grave</b>	
<b>Comportamiento</b> Uso reiterado. Negativa a entregarlo. Usarlo para copiar, grabar o comunicarse.	<b>Medida</b> Citación al apoderado. Devolución exclusiva a los padres. Medidas del Manual de Convivencia.

<b>Falta Gravísima</b>	
<b>Comportamiento</b> Ciberacoso. Difusión de imágenes que vulneren la dignidad. Fraude. Reincidencia grave.	<b>Medida</b> Citación inmediata. Medidas disciplinarias máximas. Derivación a autoridades pertinentes (vulneración de derechos).

# El Filtro de Excepciones

El uso podrá autorizarse exclusivamente si cruza una de estas puertas y cuenta con la llave final.



**Salud:** Condición médica que requiera monitoreo digital.



**NEE:** Necesidades Educativas Especiales (con certificado).



**Seguridad:** Solicitud fundada del apoderado por trayectos.



**Pedagógico:** Actividad curricular planificada por un docente.



**Emergencia:** Catástrofe o situación de riesgo inminente.



**Autorización de Dirección.**  
Todas las excepciones requieren autorización expresa de Dirección.



# La Balanza del Funcionario: Herramienta vs. Modelo

## Uso Permitido (Funcional):

Funciones pedagógicas planificadas (cronómetros, recursos digitales) y coordinación institucional (correo, plataformas).



## Uso Prohibido (Presencia):

Uso personal o visible frente a estudiantes (recreos, actos, pasillos). Redes sociales o mensajería no urgente.

**El Deber de Coherencia:** Como formadores, el uso de dispositivos por parte de los adultos jamás debe contradecir la norma exigida a los estudiantes.

# El Rol Protector del Hogar



## La Casa: Supervisión Activa.

Acompañar y educar sobre el uso de dispositivos fuera del horario escolar.



## El Puente: Evitar lo innecesario.

No enviar el celular al colegio si no es estrictamente vital para la seguridad del trayecto.



## El Colegio: Canales Oficiales.

Ante cualquier emergencia familiar, comunicarse directamente con la recepción o inspección del colegio. Nosotros buscaremos al estudiante.



# El Ecosistema Formativo: Llenando el Espacio

Restringir las pantallas es solo el primer paso. Nuestro objetivo real es educar ciudadanos digitales y recuperar el espacio físico para el desarrollo humano.



→ **Educación:** Talleres de autocuidado y ciudadanía digital.

→ **Interacción:** Potenciar actividades recreativas, deportivas y culturales en los recreos.

→ **Reflexión:** Creación de espacios constantes de diálogo sobre cómo la tecnología impacta nuestras vidas.

**No quitamos teléfonos; recuperamos el tiempo para jugar, conversar y aprender.**

# Un Nuevo Estándar para el 2026



Este protocolo entra en vigencia a partir del primer día del año escolar 2026. Será un proceso de aprendizaje conjunto, revisado y adaptado para asegurar el mayor bienestar de nuestra comunidad.

Encargado de Convivencia Escolar | Colegio Antares de Alerce



Construyendo juntos un entorno seguro para aprender y crecer.